RTVC Sistema de Medios Públicos	**GESTIÓN DE PROVEEDORES**	**Código:** P-F-43
		Versión: 3
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	**Fecha:25/05/2023**

1. **INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: CAMILO GUZMÁN SANTOS
IDENTIFICACIÓN (No. CÉDULA O NIT): 80873720

No. DE CONTRATO: 460-2025	Mayor cuantía ____Menor Cuantía ____ Mínima cuantía X
OBJETO DEL CONTRATO:	El Contratista se obliga con RTVC a la prestación de servicios profesionales especializados para brindar apoyo en la coordinación de la programación y producción de los contenidos a cargo de Radiónica.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	20-02-2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21-02-2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	Mod. No 1 Adición y Prórroga con fecha de finalización 20/05/2025
PLAZO INICIAL:	3 Meses
PRÓRROGAS:	1 Mes y medio
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
PERIODO CERTIFICADO:	Desde 01 de Mayo hasta el 31 de Mayo de 2025
NÚMERO DE PAGO:	4

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: __	**GASTOS DE VIAJE_**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	**COMISIÓN__**
ANTICIPO: ____	**PAGO ANTICIPADO: __**

2. **ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato suscrito por las partes. El contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.
La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra en EJECUCIÓN con un porcentaje de avance del 77,7%

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período
no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4.CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Numero de Planilla:	9487080135
Periodo cotizado:	Abril de 2025

2.5 GARANTÍAS:

(i) Póliza

Póliza No. 11-47-101031076
Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

			Vigencia	
Amparo	**Porcentaje amparado**	**Valor**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
CUMPLIMIENTO	10%	$2400000	20-02-2025	30-11-2025
CALIDAD DE SERVICIO	10%	$2400000	20-02-2025	30-11-2025
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

			Vigencia	
Amparo	**Porcentaje amparado**	**Valor**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
CUMPLIMIENTO	10%	$3600000	20-02-2025	30-11-2025
CALIDAD DE SERVICIO	10%	$3600000	20-02-2025	30-11-2025
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos administrativos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia administrativa.

VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos técnicos de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia técnica, en concordancia con lo anterior se verifico con el cumplimiento del objeto contractual del contratista.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

Se ha cumplido con la verificación general de los aspectos financieros y contables de acuerdo a lo consagrado en el manual de supervisión e interventoría de contratos y de acuerdo a las funciones de vigilancia financieras y contables.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____NO _____

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$24.000.000
ADICIONES:	$12.000.000

REDUCCIONES:	N.A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$18.666.667
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 9.333.333
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A
AMORTIZACIÓN:	N.A
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$8.000.000

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI: _____** **NO APLICA: ____**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades. Se delega Supervisión de contrato al Subgerente de Radio Luis Alfredo Hernández Memorando No. 202501120007573

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 3 días del mes Junio de 2025.

LUIS ALFREDO HERNANDEZ RAMIREZ

Firmado digitalmente por: LUIS ALFREDO HERNANDEZ RAMIREZ
Serial del certificado: 19b132e9437988f2
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: SUBGERENCIA DE RADIO
Cargo: SUBGERENTE
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2025-06-03T16:03:20.713-05:00

FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE: LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ
CARGO: SUBGERENTE DE RADIO RTVC

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES	
FECHA:	03 de JUNIO de 2025
CIUDAD DE OPERACIÓN:	***BOGOTÁ DC***
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	CAMILO GUZMÁN SANTOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80,873,720
DIRECCIÓN:	CALLE 127BIS #17A-31
TELÉFONO:	3102122778
CORREO ELECTRÓNICO:	GUZMANCAMILO1985@GMAIL.COM

DATOS BANCARIOS				
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO DAVIVIENDA			
NÚMERO DE CUENTA:				**8600467891**
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	x	CORRIENTE:	

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO	
DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES	
NO. DE CONTRATO:	460-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS CONTENIDOS A CARGO DE RADIÓNICA.

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día				Mes	Año	VALOR A PAGAR
4	**Desde**	1	**Hasta**	31	MAYO	2025	$8.000.000
	Desde		**Hasta**				
	Desde		**Hasta**				
VALOR TOTAL A PAGAR							**$8.000.000**

ENTREGABLES:	Nota: Utilizar para el caso de entregables

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"



FIRMA CONTRATISTA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80873720		GUZMAN SANTOS CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Crr 52 # 123 -34 apt 509	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1525798421	9487080135	I	2025/05/07	2025/06/03	BANCO DAVIVIENDA	27	$1,082,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$3,733,000**	**$597,300**			**$3,733,000**	**$466,700**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$1,064,000**	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$3,733,000**	**$597,300**			**$3,733,000**	**$466,700**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$1,064,000**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$3,733,000	$597,300			$3,733,000	$466,700			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$1,064,000	
1	CC	80873720 GUZMAN CAMILO									X									23020 1	30	$3,733,000	$597,300	EPS005	30	$3,733,000	$466,700		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$1,064,000
Total	**Afiliados(1)**																					$3,733,000	$597,300			$3,733,000	$466,700			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$1,064,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80873720		GUZMAN SANTOS CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Crr 52 # 123 -34 apt 509	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1525798421	9487080135	I	2025/05/07	2025/06/03	BANCO DAVIVIENDA	27	$1,082,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$597,300	$10,600	$0	$607,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$597,300	$10,600	$0	$607,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$466,700	$8,300	$0	$475,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$466,700	$8,300	$0	$475,000
TOTAL				**1**	**$1,064,000**	**$18,900**	**$0**	**$1,082,900**

No. DEL CONTRATO:	**460 de 2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	El Contratista se obliga con RTVC a la prestación de servicios profesionales especializados para brindar apoyo en la coordinación de la programación y producción de los contenidos a cargo de Radiónica.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CAMILO GUZMÁN SANTOS**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ**
CARGO DEL SUPERVISOR:	**SUBGERENTE DE RADIO RTVC**
PERIODO A REPORTAR:	**Del 01 al 31 de Mayo de 2025**

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI __X___ NO ___

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar el proceso de programación y producción de contenidos informativos, culturales y musicales de la emisora asignada, siguiendo los lineamientos definidos por la Empresa en su misión, visión y objetivos.	Se estableció un nuevo programador musical + un programador suplente con el fin de poner en funcionamiento un nuevo software llamado Aiir con el cual estamos ejecutando el reloj establecido para la emisora garantizando la emisión de artistas nacionales en un porcentaje mayor al 30% y evitando la repetición de las canciones que presentamos. Estamos en etapa de implementación y corrigiendo los archivos de cada una de las canciones para garantizar el buen funcionamiento del software pero también para tener documentada la música que emitimos con data actualizada.
2. Asesorar en la definición de parámetros y directrices para el diseño y producción de programas informativos, culturales y musicales, en concordancia con el manual de estilo y los procedimientos vigentes.	De acuerdo con las novedades que se han presentado en la emisora estamos modificando nuevamente la parrilla de programación para dar ejecución a la instrucción dada por la subgerencia de radio para convertir a Radiónica en una radio viva y competitiva con respecto al share de audiencia.
3. Proveer recomendaciones para la elaboración de lineamientos conceptuales y parámetros de programación y producción, orientados a garantizar la calidad de los contenidos de información, música y cultura.	En este mes modificamos la voz en off de la emisora dando cumplimiento a no emitir ninguna pieza con la voice over anterior. Identificando problemáticas de sonoridad y de acuerdo a las instrucciones de la Subgerencia de Radio se han hecho cambios pertinentes en la

	elaboración de la programación y la producción como por ejemplo los vestidos de los programas y el vestido y tono de la emisora.
4. Realizar un acompañamiento técnico al seguimiento de la realización y producción de contenidos, asegurando que la programación se alinee con la misión, visión y objetivos de la Empresa. **5. Sugerir políticas de programación y producción al Director de Radiónica, tomando como base la misión, visión, principios y objetivos de la empresa, así como los parámetros definidos en el manual de estilo.**	He identificado problemas técnicos en la realización de algunos programas los cuales ya hemos empezado a atender para garantizar que su programación y contenido al aire sea acorde con la visión, misión y objetivos de la Subgerencia de Radio. Se han sugerido los cambios necesarios, ahora a la subgerencia de Radio, como modificar los horarios de algunos programas dando cumplimiento con una radio más ágil para la audiencia. Por ejemplo este mes modificamos el horario de Multiverso el cual pasó a ser una emisión diaria de 1 hora en convergencia con TV.
6. Apoyar en la elaboración de estudios técnicos relacionados con la conveniencia y oportunidad de los procesos contractuales necesarios para el área, en función de los objetivos estratégicos.	Este mes recibimos el estudio de audiencia ECAR y se ha analizado desde diferentes perspectivas con el fin de utilizar la data ahí proporcionada para ejecutar planes que nos ayuden a aumentar nuestra audiencia. Actualmente Radiónica se encuentra en el puesto 28 de dicho estudio con una audiencia en Bogotá de 87mil oyentes, 11 en Cali, 3mil en Barranqulila y 19mil en Medellín.
7. Brindar apoyo en el trámite de licencias o habilitaciones regulatorias requeridas para garantizar la prestación adecuada del servicio de radio.	Bajo las directrices de la subgerencia de Radio, estamos a la espera de la adjudicación de licencias para devolver Radiónica Medellín y Cali al FM por parte del Ministerio de Comunicaciones.
8. Apoyar en el diseño de estrategias de publicación de contenidos al aire y digitales para la emisora asignada, incluyendo la promoción de la programación al aire y los contenidos de la página web de la emisora.	Se ha dado inicio a la ejecución de la línea editorial digital para la emisora y de la misma forma he establecido unas reuniones semanales con el equipo digital para asegurar que estamos cubriendo dichas necesidades de forma oportuna con los contenidos correctos.
9. Asistir en las fases correspondientes al ciclo de vida de los productos y/o servicios que sean gestionados al interior de la empresa, según sea necesario.	Se han estado haciendo seguimientos con cada uno de los programas para garantizar una unidad no solo en el mensaje que se emite sino en el desarrollo de cada uno de los productos entendiendo que no somos islas independientes y por el contrario encontrando una recordación universal como marca.
10. Proveer soluciones y asesoría oportuna para responder a las necesidades y expectativas identificadas en el seguimiento a los clientes y ciudadanos.	He estado trabajando en los objetivos misionales para tener claridad de como vamos a abordarlos en este 2025.
11. Apoyar las estrategias de mercadeo y ventas relacionadas con los productos y/o servicios comercializados por la empresa.	Por instrucción de la Subgerencia de Radio se han pausado todas las ventas y alianzas comerciales de la emisora con el fin de aprobar las que se consideran suman para la marca. Actualmente se están revisando las alianzas que han llegado para ejecutarse en el mes de Junio.

12. Colaborar en los espacios al aire y digitales de la emisora asignada, según los requerimientos de la misma.	Tengo un espacio asignado de L-V de 2 a 5 PM y Sábados/Domingos de 6-8PM al aire en la emisora. Digitalmente he venido realizando entrevistas a diferentes artistas de primer nivel en inglés para apoyar el contenido digital de la emisora.
13. Prestar los servicios y ejecutar las actividades que le sean solicitadas y que estén relacionadas con el objeto contractual el cual es la prestación de servicios profesionales especializados para brindar apoyo en la coordinación de la programación y producción de los contenidos a cargo de Radiónica.	He venido trabajando en el apoyo para coordinar la visión de la Subgerencia de Radio con la programación y producción de de los contenidos de la emisora.

Observaciones:

Anexos:

El presente informe se firma a los 03 días del mes de Junio de 2025.



FIRMA CONTRATISTA

VoBo: Luis Alfredo Hernández – Subgerente de Radio - RTVC.

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.